

ANEXO I

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS
DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO DE GRADO SUPERIOR EN LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2024/2025
(Orden EDU/24/2026)**

Datos de la persona solicitante						
DNI/NIE/ PASAPORTE	Nombre	Apellido 1			Apellido 2	
Datos a efectos de notificación						
Tipo de vía	Nombre de la vía	N.º	Piso	Puerta	Localidad	C.P.
Provincia		Teléfono		Dirección de correo electrónico		
Datos de solicitud						
Centro en el que finalizó los estudios.....						
Localidad:						
Familia Profesional..... Ciclo Formativo.....						
Documentación						
TIPO DE DOCUMENTO	SE AUTORIZA LA CONSULTA		SE APORTA CON LA SOLICITUD			
Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte	☐		☐			
Título del ciclo formativo de grado superior de Formación Profesional por el que opta al premio extraordinario	☐		☐			
Título/s de ciclos formativos de FP cursados en la Comunidad Autónoma de Cantabria o justificación del pago de los derechos de expedición de dicho/s título/s.	☐		☐			
Currículum vitae según el modelo del anexo II			☐			
Certificado académico oficial de los estudios alegados para concurrir a la convocatoria			☐			
Certificados de cursos formación			☐			
Certificados de idiomas extranjeros			☐			
Títulos universitarios			☐			
Títulos de estudios realizados fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria.			☐			
Contratos de trabajo y certificado de vida laboral de la Tesorería General de la S.S.			☐			
Certificado de la entidad pública o privada en la que haya desarrollado labores de voluntariado			☐			
Becas de formación (excluidas las becas de acceso al estudio, formación en empresa en régimen intensivo y movilidad)			☐			
Premios, publicaciones y otros méritos			☐			
En caso de oponerse a la comprobación por el órgano gestor, el solicitante deberá aportar los datos acreditativos requeridos						
Declaración responsable						
☐ Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, la documentación adjunta, y esta última es fiel copia de los originales. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará						



Se acompaña la siguiente documentación		
TIPO DE DOCUMENTO	CONSULTA POR LA ADMINISTRACIÓN	SE APORTA CON LA SOLICITUD
AUTORIZO a que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en los trámites oportunos de este procedimiento, consulte y recabe en mi nombre los datos necesarios de comprobación de estar al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).	Autorizo la consulta ☐	☐
AUTORIZO a que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en los trámites de aprobación de este procedimiento, consulte y recabe en mi nombre, los datos de estar al corriente de mis obligaciones tributarias con el Gobierno de Cantabria (ACAT).	Autorizo la consulta ☐	☐
ME OPONGO a que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en los trámites oportunos de este procedimiento, consulte y recabe en mi nombre los datos de comprobación de estar al corriente de mis obligaciones con la Seguridad Social.	Me opongo a la consulta ☐	☐

Solicito ser admitido/a en el procedimiento derivado de la Orden EDU/24/2026 convocatoria correspondiente

Lugar, fecha y firma (antes de firmar debe leer la información sobre protección de datos que se adjunta).

(Firma)

CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES.
c/ Río de la Pila, 13, 3ª Planta, C.P. 39003. Santander (Cantabria)

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 13 90 12 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria).

Si su solicitud resulta aprobada, el nombre, la operación, el importe de la ayuda, y otros campos previstos en el punto 1 del anexo XII del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 será objeto de publicación en una Lista de Operaciones.

SOLICITA: ser admitida en el procedimiento de la convocatoria de premios extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior del curso 2024-2025.

Información básica sobre Protección de Datos Personales En cumplimiento de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del General de Protección de Datos (RGPD) (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se informa:	
Tratamiento	Gestión de subvenciones, becas y ayudas.
Responsable	Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente
DPD	Delegada de Protección de Datos. C/Río de la Pila,13, 39003. Santander. dpdcentrosdocentes@educantabria.es
Finalidad	Tramitación de las solicitudes de subvención, beca o ayuda.
Legitimación	RGPD 6.1 c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD 6.1 e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Derechos	El interesado tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. También tiene derecho de acceso, rectificación, limitación de tratamiento y oposición y otros descritos en la información adicional. Puede ejercitarlos poniéndose en contacto con el responsable del tratamiento. También tiene derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)
Inf. adicional	https://www.educantabria.es/informacion/proteccion-de-datos.html

Mediante la firma de la presente solicitud declaro haber leído la información básica sobre protección de datos.

Lugar, fecha y firma

(Antes de firmar, debe leer la información de protección de datos incluida arriba)

En a de de

Fdo:

CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
c/ Río de la Pila, 13, 39003 Santander.

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 13 90 12 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma). Si su solicitud resulta aprobada, el nombre, la operación, el importe de la ayuda, y otros campos previstos en el punto 1 del anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 será objeto de publicación en una Lista de Operaciones.

